

----- ACTA DE CABILDO N°2 (SESION EXTRAORDINARIA) -----

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo las 19:00 del día Jueves 23 de Septiembre del 2021, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento al Artículo 50, 51, 52, 65 fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-APERTURA DE LA SESION
- 2.-PASE DE LISTA E INFORME DE QÚORUM.
- 3.-DECLARATORIA DE INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- 4.-AUTORIZACION DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 5.- EN SU CASO APROBACION DEL ACUERDO DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LA CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL. EN APEGO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.
- 6.- EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO NUMERO 001/2021 EN DONDE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SONORA, PARA EL PERIODO 2021-2024 NO RECONOCE LA VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDO POR EL H. CABILDO DE 2018-2021 REFERENTE A LA SINDICALIZACIÓN DE 35 EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL; Y QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EL GOBIERNO MUNICIPAL EN FUNCIONES REALICE UNA REVISIÓN CASO POR CASO, PARA QUE AL INTERIOR DEL PLENO SE PROCEDA POSTERIORMENTE A TOMARSE LA DECISIÓN JUSTA, LEGAL Y DE BENEFICIO PARA AMBAS PARTES (TRABAJADOR Y H. AYUNTAMIENTO)
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2021.

Estuvieron presentes en esta Sesión L.C. Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal, C. Yolanda Trinidad Encinas Horta, Síndico Procurador, Regidores: C.P. Rene Yevismea Leyva, C. Rosa Carmina Ruiz Millán, C. Jesús Mario Lerma Soto, C. Cleotilde Ayala Torres, C. Vicente Vazquez Zuñiga, C. Guadalupe Mendivil Toledo, Prof. Jesús Hiram Ozuna Morales, C. Jesús Elena Castro Valdez, Profra. Isidra Oralia Palomares López, e Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

El Alcalde C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza procedió a informarles a los integrantes del Cabildo sobre la problemática del agua por descompostura del equipo en el pozo de las Guayabas. Al respecto el Alcalde dijo que ya se había localizado la bomba del pozo, de las Guayabas, con un costo de alrededor de \$100,000 pesos, y la colocación de esta bomba conlleva trabajo especial, porque se está buscando un mejor manejo de la misma y un mejor rendimiento, por lo tanto, el problema del agua que se presentó hace unos días ya quedó resuelto. Así mismo comentó que se tiene que cubrir el gasto de operación y de energía eléctrica del pozo que representa un gasto de alrededor de 120 mil pesos. Además, que existe una deuda de 6 millones de pesos por consumo de agua de pozos, monto que viene de administraciones pasadas y que no se cubrió esa deuda, por lo que el Alcalde consideró

necesario no seguir postergando el pago y saldar esta cuenta para finiquitar este adeudo, aunque hay que decir que el Distrito de Riego se está portando muy bien con la presente Administración y eso bueno para seguir mejorando el servicio del agua potable. También informó que es el Despacho Contable Manjarrez, Solís y Cia., S.C. quién está auditando las finanzas para que exista mayor transparencia y claridad en todo esto. -----

El Alcalde C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza abordó el punto UNO que se refiere a la apertura de la Sesión, saludando a los presentes y agradeciendo a todos su presencia. --- Acto seguido, en el punto DOS del Orden del Día, el Alcalde solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ing. Rafael Orduño Valdez realizar el pase de la lista de asistencia, quién procedió de manera inmediata comprobándose de esta manera la presencia de ONCE de un total de Doce integrantes del Cabildo, declarando en este mismo punto, la existencia de QUORUM LEGAL. -----

En este punto la Regidora C. Jesús Elena Castro Valdez propuso que, en la convocatoria de los puntos a tratar, se les incluya las siguientes palabras: "Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación", ya que encuentra muy escueto al iniciar las propuestas. También que en vez de "Citatorio" se ponga la palabra "CONVOCATORIA". La regidora también propuso que se les apoye con documentos que les permitan a los regidores miembros de la Comisión Plural, y saber hasta dónde llegan sus facultades. En este punto intervino el Regidor C. Jesús Hiram Osuna Morales, externando que es importante que el Contralor C. José Enrique Mendivil Mendoza, facilite el Reglamento Interior del Ayuntamiento para que los compañeros regidores conozcan las facultades y obligaciones. -----

La Regidora C. Isidra Oralía Palomares López participó en este punto, externando que se debe de redactar bien el punto cinco para que quede claro que es lo que aprobó el Cabildo anterior y su sustento legal. -----

Siguiendo con la Sesión el Alcalde abordó el punto TRES del Orden del Día, y dio por instalada de manera legal la Sesión. -----

Agotado este punto tres, el Alcalde abordó el punto CUATRO y solicitó a los integrantes del Cabildo presentes, autorizar la dispensa de la lectura de la Acta de la Sesión Anterior por ser ya conocida por todos, por lo que procedieron los integrantes del Cabildo, a levantar su mano en señal de aprobación, tanto del Acta como de la dispensa de su lectura.-----

Por instrucción del Alcalde, el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Rafael Orduño Valdez dio lectura al punto número CINCO del Orden del Día, que se refiere a EN SU CASO APROBACION DEL ACUERDO DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LA CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL. -----

El Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza hizo la propuesta de quienes deben integrar esta Comisión y mencionó los siguientes regidores: Presidente: C. René Yevismea Leyva; Secretario: C. Guadalupe Mendivil Toledo; Vocal Primero: C. Rosa Carmina Ruiz Millán; Vocal Segundo: C. Jesús Hiram Ozuna Morales; Vocal Tercero: C. Jesús Elena Castro Valdez, quién quedó por la Regidora C. Isidra Oralía Palomares López quien dijo que no tenía ningún inconveniente en no ser parte de la Comisión Plural, solo pedía que se le informara de los avances que se llevaran a cabo. El Regidor C. Hiram Ozuna Morales tomó la palabra para precisar que la Comisión tiene la obligación de analizar la información, pero que, aunque no se forme parte de esta Comisión, los demás regidores pueden y deben de participar para llegar al final con un BUEN DICTAMEN. Sobre este asunto se le cedió la palabra al Regidor C. René Yevismea Leyva, quién dijo, que el trabajo de análisis de esta información, deberá de ser muy transparente, sólida y precisa, para que sea un análisis justo porque no se viene aquí a realizar una cacería de nadie. -----

Una vez analizado, discutido y ampliamente debatido, el Alcalde solicitó al Secretario someter a votación dicha propuesta. El Ing. Rafael Orduño Valdez Secretario del H. Ayuntamiento sometió a votación esta propuesta fue APROBADA POR UNANIMIDAD por los integrantes del Cabildo presentes. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a circled signature, and several other signatures and initials extending down the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Juan' and another that looks like 'Guadalupe'.

----- ACUERDO NÚMERO 6 -----

ANALIZADO, DISCUTIDO AMPLIAMENTE LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, ESTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Siguiendo con el Orden del día de esta Sesión Por instrucción del Alcalde, el Secretario del H. Ayuntamiento procedió a dar lectura al punto número SEIS, que se refiere **“EN SU CASO A LA APROBACIÓN DE ACUERDO N°001/2021 EN DONDE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA, PARA EL PERIODO 2021-2024 NO RECONOCE LA VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL H. CABILDO 2018-2021, REFERENTE A LA SINDICALIZACIÓN DE 35 EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL; Y QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EL GOBIERNO MUNICIPAL EN FUNCIONES, REALICE UNA REVISIÓN CASO POR CASO PARA QUE AL INTERIOR DEL PLENO SE PROCEDA POSTERIORMENTE A TOMARSE LA DECISIÓN JUSTA, LEGAL Y DE BENEFICIO PARA AMBAS PARTES (TRABAJADOR Y H. AYUNTAMIENTO).**-----

Al abrirse el análisis y debate de este asunto, la Regidora Profa. Isidra Oralia Palomares López tomó la palabra y comentó lo siguiente: Primero dijo, que antes de someterse a votación este punto había que tratarlo y también que quería saber cuáles eran las bases legales para no reconocer algo que se hizo bien legalmente por el Cabildo anterior. Consideró que este Cabildo está actuando de manera arbitraria atentando contra los derechos y garantías de los trabajadores, porque según su opinión, los 35 trabajadores sindicalizados son trabajadores debidamente registrados. Así mismo asentó que se está atentando con las garantías individuales y que no se está cumpliendo con la Ley, puesto que a estos trabajadores se les sindicalizó en base a la Ley, al Contrato Colectivo de Trabajo y de la Ley Federal del Trabajo. Externó que aquí en este Cabildo se está fungiendo indebidamente como un tribunal. Y está de acuerdo que se haga un análisis de cómo se llevó a cabo esta sindicalización. Que el Sindicato hizo sus propuestas y en reunión de Cabildo fueron aprobadas. La Regidora puntualizó que existían muchas anomalías en las pensiones permitidas por el Sindicato, y que en las jubilaciones el Ayuntamiento ha sido sangrado y estas jubilaciones estuvieron mal hechas. La administración pasada logró acordar con el Sindicato que todos los que se jubilen lo hagan a partir de los 55 años. Comentó también que el ex Líder sindical, José Luis Duran Cota se había jubilado con 40 mil pesos mensuales mucho más de lo que gana un Presidente Municipal, lo cual representa un ejemplo de lo mal que se han llevado las jubilaciones afectando las finanzas del Ayuntamiento y que todavía se le ha contratado para un puesto importante en esta Administración y no nomas a él, sino que existían otros más con la misma situación laborando en la presente Administración. También comentó que sobre la sindicalización de los 35 trabajadores no se ha escuchado al Líder del Sindicato C. Ing. Luis Manuel Valenzuela Ayala, y pregunta si él líder sabe de esta situación, y si se le ha notificado; Volvió la regidora Palomares López a repetir que el Cabildo no es un tribunal, porque no somos nadie dijo, para juzgar. “Somos Ayuntamiento”. -----

La Regidora Profra. Isidra Oralia Palomares López precisó que el Cabildo tiene que autorizar al Alcalde para que éste nombre a los diversos funcionarios ya que pudiese haber problemas por la forma en la que se están designado los puestos ya que en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice que quien debe asignar es el Ayuntamiento y el Ayuntamiento son ellos como cabildo, en caso de que sea el sr. Presidente, tiene que ser autorizado por el ayuntamiento, tiene que haber un punto en una reunión de cabildo donde se le da la facultad y aprobarlo. Por último, externó que todo esto de la sindicalización se debe de pensar muy bien, porque muchas cosas se han corregido por la Administración pasada. -----

El Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza comentó al respecto, que en su caso no está cerrado sobre este asunto, y por ello, consideró muy conveniente e importante revisar caso por caso y que si se comprueba que alguien o algunos de estos trabajadores fueron sindicalizados indebidamente o sin sustento legal, serán finiquitados y se recibirán propuestas para sindicalizar a otros trabajadores que si reúnen los requisitos legales, por último asentó que estos 35 trabajadores sindicalizados no recibirán su pago quincenal, a lo que la Regidora Profra. Isidra Oralía Palomares López le pregunta al alcalde que si a ninguno de los 35 trabajadores se les pagara la quincena a lo que el Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza dice que ninguno recibiría su pago en este próximo 30 de septiembre del presente año hasta que se resuelva la situación y debido a que no se reconoce la validez de la autorización remitida por el H. Cabildo 2018-2021. -----

Después del Alcalde se le cedió la palabra al titular del Departamento jurídico del Ayuntamiento, el Lic. José Manuel Robles Corral, el cual agradece la oportunidad de la intervención para expresar que hasta la fecha no se tienen constancias del desistimiento de las personas que se encontraban en procesos legales en contra del Ayuntamiento y le cuestiona a la Regidora C. Profra. Isidra Oralía Palomares López que, si conoce la situación laboral de todas las personas, a lo que la Regidora le responde que, si conoce su situación. Así mismo el Lic. José Manuel Robles Corral dice que, en primer lugar, no se cuenta con el disentimiento de los trabajadores en sus demandas, Que es muy elemental revisar los contratos y convenios que se celebraron con cada trabajador ya que hasta el día de hoy se lograron obtener dichos contratos y que algunos de ellos se encuentran enlistados en los 35 sindicalizados nuevos, los cuales tenían contrato de prestación de servicio, y comenta por qué se debe de analizar caso por caso. Comentó que hay personas que tienen más tiempo y que 21 trabajadores pertenecían a la última Administración. Preciso que no se consideraron los perfiles de estos trabajadores. Preciso también que en el último año fueron 56 trabajadores los sindicalizados. Consideró que se requiere mayor certeza, ser más analíticos y revisar caso por caso. Al finalizar el Lic. José Manuel Robles Corral, intervino la Regidora Profra. Isidra Oralía Palomares solicitándole el sustento para analizar caso por caso, contestando el Alcalde que simplemente no se había efectuado ninguna asamblea y eso es fundamental para todo esto, ya que a él le había llamado la atención algunas personas que se sindicalizaron. Ante esta aclaración del Alcalde la Regidora Palomares López dijo que con seis meses y un día se podía sindicalizar a un trabajador. En seguida el Alcalde comentó que dio instrucción que las próximas contrataciones serán bajo contratos por tres meses para no caer en ese error de sindicalizar a alguien con el solo hecho de que tenga seis meses y un día laborando, además comentó el Alcalde, que al parecer existía un contrato que según el Presidente Municipal anterior el C. MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas, generaba contratos por tres meses y a ciencia cierta no se sabe si lo hizo o no lo hizo y que de ser así, hizo lo correcto, también comento que hubo personas que se acercaron y que le comentaron que las cosas no se habían llevado a cabo correctamente y que no había sido justo que se hayan sindicalizado a personas de reciente contratación y dejaron a otras con mayor antigüedad, y por todo esto asentó el Alcalde que proponía no pagarles su quincena a estos trabajadores porque si lo hacemos estamos aceptando que fue valida legalmente esta sindicalización, y eso no es posible, hasta que no se aclaren bien las cosas, y por eso he propuesto que se realice una revisión minuciosa de caso por caso. El Alcalde añadió el comentario de que el Proceso de Entrega Recepción no se había llevado a cabo adecuadamente, porque no les dieron la atención debida y faltaron documentos importantes de las finanzas municipales. -----

Prosiguiendo con el análisis y debate sobre este asunto, se le cedió la palabra al Regidor Profe. Jesús Hiram Osuna Morales, dijo que en el Presupuesto de Egresos debe contemplarse a los nuevos sindicalizados, del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2021 pues las 35 personas representan un gasto de 11 mil pesos diarios, 330 mil pesos

Mensuales y 3 millones 900 mil pesos anuales, monto que podría beneficiar a muchas familias de nuestro municipio. Consideró que es necesario analizar caso por caso y basarse en lo que la Ley establece sin mirar nombres y apellidos. Consideró que es importante tomar en cuenta la opinión de los jefes del Sindicato, para que explique las bases de la sindicalización. -----

Prosiguiendo este punto, se le dio la palabra al Regidor C. Jesús Mario Lerma Soto quien dice que en este caso de la sindicalización y dice que cree que los demás regidores de morena comparten la misma opinión, tienen la misma postura y que probablemente los de minoría no la tienen, ya que no fueron votados por la ciudadanía, comenta también que ellos ganaron en las elecciones por lo tanto ellos se deben totalmente al pueblo y el pueblo merece una explicación, merece que sea escuchado Huatabampo y desde que entro su Administración ha sido a puertas abiertas, y el compromiso es con los 86,524 Huatabampenses. Hace mención que el Presidente de la Republica C. Andrés Manuel López Obrador comulgan con la misma doctrina al margen de la ley nada y por encima de la ley absolutamente nadie, y es por eso que no están actuando de manera arbitraria y no se está en contra de nadie de las 35 personas que están en proceso de sindicalización solo se habla del proceso legal de tal como se llevó a cabo y esclarecerlo, comentó que ya se acabaron los privilegios a unos cuantos y es por eso que pide que este proceso sea transparente, legal y se apegue a la Ley, así mismo comenta que los jubilados son un problema enorme porque el Ayuntamiento no es instituto de seguridad social, que no es ISSSTESON, IMSS ni ISSSTE, para estar pagando pensiones y que salga del presupuesto del Ayuntamiento ya que solo se está inflando la nómina. Concluyo. -----

El Regidor Profe. Jesús Hiram Ozuna Morales contestó al Regidor Lerma Soto, diciéndole que, si fueron electos al igual que ellos por minoría, pero fueron electos y también fueron votados legalmente los cuatro regidores de oposición, así mismo dijo que de los 85 mil Huatabampenses los eligieron con 52 mil personas que votaron en Huatabampo. Responde también al Regidor Lerma Soto que es verdad que no se es ISSSTESON o IMSS pero el Ayuntamiento es un ente público que tiene que pensionar y jubilar a sus trabajadores, así que el ayuntamiento tiene que tener con todas esas cargas financieras y lo que afecta más es que al momento de jubilar a muchos trabajadores se les sube de rango, también comentó que el ISSSTESON ahora exigía 15 años de servicio y 55 años de edad para jubilarse. --- La Regidora C. Rosa Carmina Ruiz Millán consideró que es importante revisar caso por caso, porque hay trabajadores que no debieron sindicalizarse, porque hicieron a un lado a otros que tenían mayor antigüedad. -----

El Alcalde reiteró que este Gobierno Colegiado no reconoce la validez de los 35 sindicalizados de la autorización emitida por el Cabildo 2018-2021 y que es fundamental que se analice caso por caso y que se hagan propuestas de trabajadores que si merecen ser sindicalizados y que se les haga justicia. -----

De esta manera, dicho todo lo necesario respecto a este tema, que fue analizado y discutido a profundidad, por instrucción del Alcalde el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Rafael Orduño Valdez sometió a consideración de manera personalizada la aprobación de este punto. Así estuvieron por la **afirmativa** C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza, C. Yolanda Trinidad Encinas Horta, C. René Yevismea Leyva, C. Rosa Carmina Ruiz Millán, C. Jesús Mario Lerma Soto, C. Cleotilde Ayala Torres, C. Vicente Vázquez Zuñiga, C. Guadalupe Mendivil Toledo, C. Jesús Hiram Ozuna Morales, C. Jesús Elena Castro Valdez y solamente la Regidora Profra. Isidra Oralía Palomares López estuvo por la **negativa**, llegándose al siguiente acuerdo: -----

----- ACUERDO NÚMERO 7 -----

ANALIZADO, DISCUTIDO AMPLIAMENTE ESTE PUNTO, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES APROBARON POR MAYORÍA refiere "EN SU CASO A LA APROBACIÓN DE ACUERDO N°001/2021 EN DONDE EL H. AYUNTAMIENTO DE

HUATABAMPO, SONORA, PARA EL PERIODO 2021-2024 NO RECONOCE LA VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL H. CABILDO 2018-2021, REFERENTE A LA SINDICALIZACIÓN DE 35 EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL; Y QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EL GOBIERNO MUNICIPAL EN FUNCIONES, REALICE UNA REVISIÓN CASO POR CASO PARA QUE AL INTERIOR DEL PLENO SE PROCEDA POSTERIORMENTE A TOMARSE LA DECISIÓN JUSTA, LEGAL Y DE BENEFICIO PARA AMBAS PARTES (TRABAJADOR Y H. AYUNTAMIENTO). Así mismo se llegó al acuerdo de que ninguno de los 35 nuevos sindicalizados recibiría su pago en este próximo 30 de septiembre del presente año hasta que se resuelva la situación y debido a que no se reconoce la validez de la autorización remitida por el H. Cabildo 2018-2021,-----
 Siguiendo con el Orden del Día el Alcalde abordó el punto SIETE que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2021, así por no existir más asuntos que tratar siendo las 20:39 horas se da concluida la presente Sesión, firmando para su constancia los que en ella intervinieron. DAMOS FE. -----

ATENTAMENTE


L.C. JUAN JESUS FLORES MENDOZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. RAFAEL ORDUÑO VALDEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA
 SINDICO PROCURADOR

REGIDORES:

- C. RENE YEVISEMA LEYVA
- C. ROSA CARMINA RUIZ MILLAN
- C. JESUS MARIO LERMA SOTO
- C. CLEOTILDE AYALA TORRES
- C. VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA
- C. GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO
- C. JESUS HIRAM OZUNA MORALES
- C. JESUS ELENA CASTRO VALDEZ
- C. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO
- C. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ





















----- ACTA DE CABILDO N°2 (SESION EXTRAORDINARIA) -----

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo las 19:00 del día Jueves 23 de Septiembre del 2021, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento al Artículo 50, 51, 52, 65 fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-APERTURA DE LA SESION
- 2.-PASE DE LISTA E INFORME DE QÚORUM.
- 3.-DECLARATORIA DE INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- 4.-AUTORIZACION DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 5.- EN SU CASO APROBACION DEL ACUERDO DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LA CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL. EN APEGO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.
- 6.- EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO NUMERO 001/2021 EN DONDE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SONORA, PARA EL PERIODO 2021-2024 NO RECONOCE LA VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDO POR EL H. CABILDO DE 2018-2021 REFERENTE A LA SINDICALIZACIÓN DE 35 EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL; Y QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EL GOBIERNO MUNICIPAL EN FUNCIONES REALICE UNA REVISIÓN CASO POR CASO, PARA QUE AL INTERIOR DEL PLENO SE PROCEDA POSTERIORMENTE A TOMARSE LA DECISIÓN JUSTA, LEGAL Y DE BENEFICIO PARA AMBAS PARTES (TRABAJADOR Y H. AYUNTAMIENTO)
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2021.

Estuvieron presentes en esta Sesión L.C. Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal, C. Yolanda Trinidad Encinas Horta, Síndico Procurador, Regidores: C.P. Rene Yevismea Leyva, C. Rosa Carmina Ruiz Millán, C. Jesús Mario Lerma Soto, C. Cleotilde Ayala Torres, C. Vicente Vazquez Zuñiga, C. Guadalupe Mendivil Toledo, Prof. Jesús Hiram Ozuna Morales, C. Jesús Elena Castro Valdez, Profra. Isidra Oralía Palomares López, e Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

El Alcalde C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza procedió a informarles a los integrantes del Cabildo sobre la problemática del agua por descompostura del equipo en el pozo de las Guayabas. Al respecto el Alcalde dijo que ya se había localizado la bomba del pozo, de las Guayabas, con un costo de alrededor de \$100,000 pesos, y la colocación de esta bomba conlleva trabajo especial, porque se está buscando un mejor manejo de la misma y un mejor rendimiento, por lo tanto, el problema del agua que se presentó hace unos días ya quedó resuelto. Así mismo comentó que se tiene que cubrir el gasto de operación y de energía eléctrica del pozo que representa un gasto de alrededor de 120 mil pesos. Además, que existe una deuda de 6 millones de pesos por consumo de agua de pozos, monto que viene de administraciones pasadas y que no se cubrió esa deuda, por lo que el Alcalde consideró

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Large handwritten signature in blue ink on the bottom right margin]

necesario no seguir postergando el pago y saldar esta cuenta para finiquitar este adeudo, aunque hay que decir que el Distrito de Riego se está portando muy bien con la presente Administración y eso bueno para seguir mejorando el servicio del agua potable. También informó que es el Despacho Contable Manjarrez, Solís y Cia., S.C. quién está auditando las finanzas para que exista mayor transparencia y claridad en todo esto. -----

El Alcalde C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza abordó el punto UNO que se refiere a la apertura de la Sesión, saludando a los presentes y agradeciendo a todos su presencia. --- Acto seguido, en el punto DOS del Orden del Día, el Alcalde solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ing. Rafael Orduño Valdez realizar el pase de la lista de asistencia, quién procedió de manera inmediata comprobándose de esta manera la presencia de ONCE de un total de Doce integrantes del Cabildo, declarando en este mismo punto, la existencia de QUORUM LEGAL. -----

En este punto la Regidora C. Jesús Elena Castro Valdez propuso que, en la convocatoria de los puntos a tratar, se les incluya las siguientes palabras: "Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación", ya que encuentra muy escueto al iniciar las propuestas. También que en vez de "Citatorio" se ponga la palabra "CONVOCATORIA". La regidora también propuso que se les apoye con documentos que les permitan a los regidores miembros de la Comisión Plural, y saber hasta dónde llegan sus facultades. En este punto intervino el Regidor C. Jesús Hiram Osuna Morales, externando que es importante que el Contralor C. José Enrique Mendivil Mendoza, facilite el Reglamento Interior del Ayuntamiento para que los compañeros regidores conozcan las facultades y obligaciones. -----

La Regidora C. Isidra Oralia Palomares López participó en este punto, externando que se debe de redactar bien el punto cinco para que quede claro que es lo que aprobó el Cabildo anterior y su sustento legal. -----

Siguiendo con la Sesión el Alcalde abordó el punto TRES del Orden del Día, y dio por instalada de manera legal la Sesión. -----

Agotado este punto tres, el Alcalde abordó el punto CUATRO y solicitó a los integrantes del Cabildo presentes, autorizar la dispensa de la lectura de la Acta de la Sesión Anterior por ser ya conocida por todos, por lo que procedieron los integrantes del Cabildo, a levantar su mano en señal de aprobación, tanto del Acta como de la dispensa de su lectura.-----

Por instrucción del Alcalde, el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Rafael Orduño Valdez dio lectura al punto número CINCO del Orden del Día, que se refiere a EN SU CASO APROBACION DEL ACUERDO DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LA CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL. -----

El Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza hizo la propuesta de quienes deben integrar esta Comisión y mencionó los siguientes regidores: Presidente: C. René Yevismea Leyva; Secretario: C. Guadalupe Mendivil Toledo; Vocal Primero: C. Rosa Carmina Ruiz Millán; Vocal Segundo: C. Jesús Hiram Ozuna Morales; Vocal Tercero: C. Jesús Elena Castro Valdez, quién quedó por la Regidora C. Isidra Oralia Palomares López quien dijo que no tenía ningún inconveniente en no ser parte de la Comisión Plural, solo pedía que se le informara de los avances que se llevaran a cabo. El Regidor C. Hiram Ozuna Morales tomó la palabra para precisar que la Comisión tiene la obligación de analizar la información, pero que, aunque no se forme parte de esta Comisión, los demás regidores pueden y deben de participar para llegar al final con un BUEN DICTAMEN. Sobre este asunto se le cedió la palabra al Regidor C. René Yevismea Leyva, quién dijo, que el trabajo de análisis de esta información, deberá de ser muy transparente, sólida y precisa, para que sea un análisis justo porque no se viene aquí a realizar una cacería de nadie. -----

Una vez analizado, discutido y ampliamente debatido, el Alcalde solicitó al Secretario someter a votación dicha propuesta. El Ing. Rafael Orduño Valdez Secretario del H. Ayuntamiento sometió a votación esta propuesta fue APROBADA POR UNANIMIDAD por los integrantes del Cabildo presentes. -----

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the top right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink on the bottom right margin.

----- ACUERDO NÚMERO 6 -----

ANALIZADO, DISCUTIDO AMPLIAMENTE LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, ESTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Siguiendo con el Orden del día de esta Sesión Por instrucción del Alcalde, el Secretario del H. Ayuntamiento procedió a dar lectura al punto número SEIS, que se refiere **“EN SU CASO A LA APROBACIÓN DE ACUERDO N°001/2021 EN DONDE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA, PARA EL PERIODO 2021-2024 NO RECONOCE LA VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL H. CABILDO 2018-2021, REFERENTE A LA SINDICALIZACIÓN DE 35 EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL; Y QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EL GOBIERNO MUNICIPAL EN FUNCIONES, REALICE UNA REVISIÓN CASO POR CASO PARA QUE AL INTERIOR DEL PLENO SE PROCEDA POSTERIORMENTE A TOMARSE LA DECISIÓN JUSTA, LEGAL Y DE BENEFICIO PARA AMBAS PARTES (TRABAJADOR Y H. AYUNTAMIENTO).**-----

Al abrirse el análisis y debate de este asunto, la Regidora Profa. Isidra Oralia Palomares López tomó la palabra y comentó lo siguiente: Primero dijo, que antes de someterse a votación este punto había que tratarlo y también que quería saber cuáles eran las bases legales para no reconocer algo que se hizo bien legalmente por el Cabildo anterior. Consideró que este Cabildo está actuando de manera arbitraria atentando contra los derechos y garantías de los trabajadores, porque según su opinión, los 35 trabajadores sindicalizados son trabajadores debidamente registrados. Así mismo asentó que se está atentando con las garantías individuales y que no se está cumpliendo con la Ley, puesto que a estos trabajadores se les sindicalizó en base a la Ley, al Contrato Colectivo de Trabajo y de la Ley Federal del Trabajo. Externó que aquí en este Cabildo se está fungiendo indebidamente como un tribunal. Y está de acuerdo que se haga un análisis de cómo se llevó a cabo esta sindicalización. Que el Sindicato hizo sus propuestas y en reunión de Cabildo fueron aprobadas. La Regidora puntualizó que existían muchas anomalías en las pensiones permitidas por el Sindicato, y que en las jubilaciones el Ayuntamiento ha sido sangrado y estas jubilaciones estuvieron mal hechas. La administración pasada logró acordar con el Sindicato que todos los que se jubilen lo hagan a partir de los 55 años. Comentó también que el ex Líder sindical, José Luis Duran Cota se había jubilado con 40 mil pesos mensuales mucho más de lo que gana un Presidente Municipal, lo cual representa un ejemplo de lo mal que se han llevado las jubilaciones afectando las finanzas del Ayuntamiento y que todavía se le ha contratado para un puesto importante en esta Administración y no nomas a él, sino que existían otros más con la misma situación laborando en la presente Administración. También comentó que sobre la sindicalización de los 35 trabajadores no se ha escuchado al Líder del Sindicato C. Ing. Luis Manuel Valenzuela Ayala, y pregunta si él líder sabe de esta situación, y si se le ha notificado; Volvió la regidora Palomares López a repetir que el Cabildo no es un tribunal, porque no somos nadie dijo, para juzgar. “Somos Ayuntamiento”. -----

La Regidora Profra. Isidra Oralia Palomares López precisó que el Cabildo tiene que autorizar al Alcalde para que éste nombre a los diversos funcionarios ya que pudiese haber problemas por la forma en la que se están designado los puestos ya que en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice que quien debe asignar es el Ayuntamiento y el Ayuntamiento son ellos como cabildo, en caso de que sea el sr. Presidente, tiene que ser autorizado por el ayuntamiento, tiene que haber un punto en una reunión de cabildo donde se le da la facultad y aprobarlo. Por último, externó que todo esto de la sindicalización se debe de pensar muy bien, porque muchas cosas se han corregido por la Administración pasada. -----

El Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza comentó al respecto, que en su caso no está cerrado sobre este asunto, y por ello, consideró muy conveniente e importante revisar caso por caso y que si se comprueba que alguien o algunos de estos trabajadores fueron sindicalizados indebidamente o sin sustento legal, serán finiquitados y se recibirán propuestas para sindicalizar a otros trabajadores que si reúnen los requisitos legales, por último asentó que estos 35 trabajadores sindicalizados no recibirán su pago quincenal, a lo que la Regidora Profra. Isidra Oralia Palomares López le pregunta al alcalde que si a ninguno de los 35 trabajadores se les pagara la quincena a lo que el Alcalde C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza dice que ninguno recibiría su pago en este próximo 30 de septiembre del presente año hasta que se resuelva la situación y debido a que no se reconoce la validez de la autorización remitida por el H. Cabildo 2018-2021. -----

Después del Alcalde se le cedió la palabra al titular del Departamento jurídico del Ayuntamiento, el Lic. José Manuel Robles Corral, el cual agradece la oportunidad de la intervención para expresar que hasta la fecha no se tienen constancias del desistimiento de las personas que se encontraban en procesos legales en contra del Ayuntamiento y le cuestiona a la Regidora C. Profra. Isidra Oralia Palomares López que, si conoce la situación laboral de todas las personas, a lo que la Regidora le responde que, si conoce su situación. Así mismo el Lic. José Manuel Robles Corral dice que, en primer lugar, no se cuenta con el desistimiento de los trabajadores en sus demandas, Que es muy elemental revisar los contratos y convenios que se celebraron con cada trabajador ya que hasta el día de hoy se lograron obtener dichos contratos y que algunos de ellos se encuentran enlistados en los 35 sindicalizados nuevos, los cuales tenían contrato de prestación de servicio, y comenta por qué se debe de analizar caso por caso. Comentó que hay personas que tienen más tiempo y que 21 trabajadores pertenecían a la última Administración. Preciso que no se consideraron los perfiles de estos trabajadores. Preciso también que en el último año fueron 56 trabajadores los sindicalizados. Consideró que se requiere mayor certeza, ser más analíticos y revisar caso por caso. Al finalizar el Lic. José Manuel Robles Corral, intervino la Regidora Profra. Isidra Oralia Palomares solicitándole el sustento para analizar caso por caso, contestando el Alcalde que simplemente no se había efectuado ninguna asamblea y eso es fundamental para todo esto, ya que a él le había llamado la atención algunas personas que se sindicalizaron. Ante esta aclaración del Alcalde la Regidora Palomares López dijo que con seis meses y un día se podía sindicalizar a un trabajador. En seguida el Alcalde comentó que dio instrucción que las próximas contrataciones serán bajo contratos por tres meses para no caer en ese error de sindicalizar a alguien con el solo hecho de que tenga seis meses y un día laborando, además comentó el Alcalde, que al parecer existía un contrato que según el Presidente Municipal anterior el C. MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas, generaba contratos por tres meses y a ciencia cierta no se sabe si lo hizo o no lo hizo y que de ser así, hizo lo correcto, también comento que hubo personas que se acercaron y que le comentaron que las cosas no se habían llevado a cabo correctamente y que no había sido justo que se hayan sindicalizado a personas de reciente contratación y dejaron a otras con mayor antigüedad, y por todo esto asentó el Alcalde que proponía no pagarles su quincena a estos trabajadores porque si lo hacemos estamos aceptando que fue valida legalmente esta sindicalización, y eso no es posible, hasta que no se aclaren bien las cosas, y por eso he propuesto que se realice una revisión minuciosa de caso por caso. El Alcalde añadió el comentario de que el Proceso de Entrega Recepción no se había llevado a cabo adecuadamente, porque no les dieron la atención debida y faltaron documentos importantes de las finanzas municipales. -----

Prosiguiendo con el análisis y debate sobre este asunto, se le cedió la palabra al Regidor Profe. Jesús Hiram Osuna Morales, dijo que en el Presupuesto de Egresos debe contemplarse a los nuevos sindicalizados, del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2021 pues las 35 personas representan un gasto de 11 mil pesos diarios, 330 mil pesos

Juan Jesús Flores Mendoza

Isidra Oralia Palomares López

José Manuel Robles Corral

Jesús Hiram Osuna Morales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mensuales y 3 millones 900 mil pesos anuales, monto que podría beneficiar a muchas familias de nuestro municipio. Consideró que es necesario analizar caso por caso y basarse en lo que la Ley establece sin mirar nombres y apellidos. Consideró que es importante tomar en cuenta la opinión de los jefes del Sindicato, para que explique las bases de la sindicalización. -----

Prosiguiendo este punto, se le dio la palabra al Regidor C. Jesús Mario Lerma Soto quien dice que en este caso de la sindicalización y dice que cree que los demás regidores de morena comparten la misma opinión, tienen la misma postura y que probablemente los de minoría no la tienen, ya que no fueron votados por la ciudadanía, comenta también que ellos ganaron en las elecciones por lo tanto ellos se deben totalmente al pueblo y el pueblo merece una explicación, merece que sea escuchado Huatabampo y desde que entro su Administración ha sido a puertas abiertas, y el compromiso es con los 86,524 Huatabampenses. Hace mención que el Presidente de la Republica C. Andrés Manuel López Obrador comulgan con la misma doctrina al margen de la ley nada y por encima de la ley absolutamente nadie, y es por eso que no están actuando de manera arbitraria y no se está en contra de nadie de las 35 personas que están en proceso de sindicalización solo se habla del proceso legal de tal como se llevó a cabo y esclarecerlo, comentó que ya se acabaron los privilegios a unos cuantos y es por eso que pide que este proceso sea transparente, legal y se apegue a la Ley, así mismo comenta que los jubilados son un problema enorme porque el Ayuntamiento no es instituto de seguridad social, que no es ISSSTESON, IMSS ni ISSSTE, para estar pagando pensiones y que salga del presupuesto del Ayuntamiento ya que solo se está inflando la nómina. Concluyo. -----

El Regidor Profe. Jesús Hiram Ozuna Morales contestó al Regidor Lerma Soto, diciéndole que, si fueron electos al igual que ellos por minoría, pero fueron electos y también fueron votados legalmente los cuatro regidores de oposición, así mismo dijo que de los 85 mil Huatabampenses los eligieron con 52 mil personas que votaron en Huatabampo. Responde también al Regidor Lerma Soto que es verdad que no se es ISSSTESON o IMSS pero el Ayuntamiento es un ente público que tiene que pensionar y jubilar a sus trabajadores, así que el ayuntamiento tiene que tener con todas esas cargas financieras y lo que afecta más es que al momento de jubilar a muchos trabajadores se les sube de rango, también comentó que el ISSSTESON ahora exigía 15 años de servicio y 55 años de edad para jubilarse. ---

La Regidora C. Rosa Carmina Ruiz Millán consideró que es importante revisar caso por caso, porque hay trabajadores que no debieron sindicalizarse, porque hicieron a un lado a otros que tenían mayor antigüedad. -----

El Alcalde reiteró que este Gobierno Colegiado no reconoce la validez de los 35 sindicalizados de la autorización emitida por el Cabildo 2018-2021 y que es fundamental que se analice caso por caso y que se hagan propuestas de trabajadores que si merecen ser sindicalizados y que se les haga justicia. -----

De esta manera, dicho todo lo necesario respecto a este tema, que fue analizado y discutido a profundidad, por instrucción del Alcalde el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Rafael Orduño Valdez sometió a consideración de manera personalizada la aprobación de este punto. Así estuvieron por la **afirmativa** C. L.C. Juan Jesús Flores Mendoza, C. Yolanda Trinidad Encinas Horta, C. René Yevismea Leyva, C. Rosa Carmina Ruiz Millán, C. Jesús Mario Lerma Soto, C. Cleotilde Ayala Torres, C. Vicente Vázquez Zuñiga, C. Guadalupe Mendivil Toledo, C. Jesús Hiram Ozuna Morales, C. Jesús Elena Castro Valdez y solamente la Regidora Profra. Isidra Oralia Palomares López estuvo por la **negativa**, llegándose al siguiente acuerdo: -----

----- ACUERDO NÚMERO 7 -----

ANALIZADO, DISCUTIDO AMPLIAMENTE ESTE PUNTO, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES APROBARON POR MAYORÍA refiere "EN SU CASO A LA APROBACIÓN DE ACUERDO N°001/2021 EN DONDE EL H. AYUNTAMIENTO DE

HUATABAMPO, SONORA, PARA EL PERIODO 2021-2024 NO RECONOCE LA VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL H. CABILDO 2018-2021, REFERENTE A LA SINDICALIZACIÓN DE 35 EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL; Y QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EL GOBIERNO MUNICIPAL EN FUNCIONES, REALICE UNA REVISIÓN CASO POR CASO PARA QUE AL INTERIOR DEL PLENO SE PROCEDA POSTERIORMENTE A TOMARSE LA DECISIÓN JUSTA, LEGAL Y DE BENEFICIO PARA AMBAS PARTES (TRABAJADOR Y H. AYUNTAMIENTO). Así mismo se llegó al acuerdo de que ninguno de los 35 nuevos sindicalizados recibiría su pago en este próximo 30 de septiembre del presente año hasta que se resuelva la situación y debido a que no se reconoce la validez de la autorización remitida por el H. Cabildo 2018-2021.-----
 Siguiendo con el Orden del Día el Alcalde abordó el punto SIETE que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2021, así por no existir más asuntos que tratar siendo las 20:39 horas se da concluida la presente Sesión, firmando para su constancia los que en ella intervinieron. DAMOS FE. -----

2021
[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

L.C. JUAN JESUS FLORES MENDOZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. RAFAEL ORDUÑO VALDEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
C. YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA
 SINDICO PROCURADOR

REGIDORES:

C. RENE YEVISEMA LEYVA

[Handwritten signature]

C. ROSA CARMINA RUIZ MILLAN

[Handwritten signature]

C. JESUS MARIO LERMA SOTO

[Handwritten signature]

C. CLEOTILDE AYALA TORRES

[Handwritten signature]

C. VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA

[Handwritten signature]

C. GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO

[Handwritten signature]

C. JESUS HIRAM OZUNA MORALES

C. JESUS ELENA CASTRO VALDEZ

C. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO

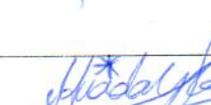
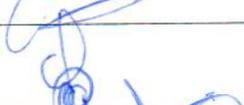
C. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ

H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SONORA

ACUSE DE RECIBIDO

Sesión Extraordinaria Núm. 02 del día 23 de septiembre de 2021

A las 07:00 p.m.

| NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO | FIRMA DE RECIBIDO |
|--|---|
| 1.- L.C. JUAN JESUS FLORES MENDOZA |  |
| 2.- C. YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA |  |
| 3.- C.P. RENE YEVISMEA VALDEZ |  |
| 4.- C. ROSA CARMINA RUIZ MILLAN |  |
| 5.- MTRO. JESUS MARIO LERMA SOTO |  |
| 6.- T.S. CLEOTILDE AYALA TORRES |  |
| 7.- PROFE. VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA |  |
| 8.- ING. GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO |  |
| 9.- PROF. JESUS HIRAM OZUNA MORALES |  |
| 10.- C. JESUS ELENA CASTRO VALDEZ |  |
| 11.- LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO |  |
| 12.- PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ |  |